



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0004556 DE 2013

- 1 NOV 2013

"Por la cual se autoriza el Tránsito de algunos vehículos de carga en la ruta San Gil - Bucaramanga y viceversa entre el recorrido PR58, con el fin de concluir la pavimentación del puente vehicular Quebradaseca, durante los días comprendido entre el 01 al 04 noviembre de 2013, de restricción contemplados en la Resolución 3226 de 2012."

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En uso de sus facultades legales, especialmente las que le confieren los numerales 16.1., 16.2 y 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que le corresponde al Ministerio de Transporte tomar medidas en relación con el tránsito vehicular, con el fin de garantizar, no sólo la movilidad de los vehículos, sino también la seguridad de los usuarios en la red vial nacional.

Que el Artículo 3º numeral 2º, de la Ley 105 de 1993, establece "*La Operación del Transporte Público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del estado, quien ejercerá vigilancia y control y la vigilancia necesaria para la adecuada prestación, en condiciones de calidad oportunidad y seguridad*".

Que en razón al aumento del volumen vehicular en la red vial nacional en las temporadas especiales, se profirió la Resolución 3226 del 25 de mayo de 2012, la cual prohíbe el flujo vehicular de los vehículos de carga con capacidad de 3.4 toneladas o más y de aquellos vehículos y/o carga extradimensionada y/o extrapesada, los días la temporada de Semana Santa, de navidad y año nuevo, puentes festivos, entre otras, en los dos sentidos de circulación por las vías del país, en los horarios allí estipulados, exceptuando el tránsito de algunos vehículos de carga de dichas capacidades y condiciones que transporten productos, que por condiciones especiales requieren movilizarse durante estas temporadas.

Que la vía San Gil - Bucaramanga, se encuentra incluida dentro de las restricciones antes mencionadas.

Que el señor Viceministerio de Infraestructura, solicitó mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2013, otorgar un permiso especial para los vehículos que trabajan en la Concesión San Gil - Bucaramanga, para que se les permita la operación continua, en los puentes festivos, durante los días comprendidos entre el 01 al 04 noviembre de 2013 y horarios de restricción al tránsito contemplados en la Resolución 3226 de 2012, con el propósito de concluir la pavimentación del puente vehicular Quebradaseca y de esta manera cumplir con las metas trazadas.

RESOLUCIÓN NÚMERO _

DEL

DE ...

0004556

- 1 NOV 2013

"Por la cual se autoriza el Tránsito de algunos vehículos de carga en la ruta San Gil - Bucaramanga y viceversa entre el recorrido PR58, con el fin de concluir la pavimentación del puente vehicular Quebradaseca, durante los días comprendido entre el 01 al 04 noviembre de 2013, de restricción contemplados en la Resolución 3226 de 2012."

Que en mérito de lo anterior, este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el tránsito de los vehículos que se relacionan a continuación para que transiten en los dos sentidos de circulación, en el periodo comprendido entre el 01 al 04 noviembre de 2013, durante los días y horarios de restricción de que trata la Resolución 3226 del 25 de mayo de 2012, así:

NO	PLACA	TIPO	SECTOR
1	TAW 677	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
2	TAW 675	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
3	TAW 674	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
4	TAW 678	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
5	TAW 676	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
6	TAX 535	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
7	TAX 540	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
8	SUE 755	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
9	XMD 409	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
10	SOZ 281	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
11	XMD 588	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
12	SOZ 243	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
13	TAX 540	VOLQUETA	San Gil - Bucaramanga
14	XMD 687	CARROTANQUE DE AGUA	San Gil - Bucaramanga
15	TBK 246	IRRIGADOR	San Gil - Bucaramanga
16	SOZ 195	TURBO	San Gil - Bucaramanga
17	XMC 858	TRACTOMULA CAMABAJA	San Gil - Bucaramanga
18	URD 501	GRUA	San Gil - Bucaramanga
19		FINISHER TEREX	San Gil - Bucaramanga
20		VIBROLLANTA BOMAQ	San Gil - Bucaramanga
21		VIBRO DD 70 TIF	San Gil - Bucaramanga
22		VIBRO DINAPAC	San Gil - Bucaramanga
23		COMPRESOR	San Gil - Bucaramanga

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los vehículos relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán extremar las medidas de seguridad para no afectar el tránsito de los viajeros que ocupan la vía durante las fechas señaladas.

RESOLUCIÓN NÚMERO _

DEL

DE

0004556 - 1 NOV 2013

"Por la cual se autoriza el Tránsito de algunos vehículos de carga en la ruta San Gil - Bucaramanga y viceversa entre el recorrido PR58, con el fin de concluir la pavimentación del puente vehicular Quebradaseca, durante los días comprendido entre el 01 al 04 noviembre de 2013, de restricción contemplados en la Resolución 3226 de 2012."

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, velará para que el tránsito de los vehículos de carga autorizados en el artículo primero de la presente resolución, no afecte la seguridad de los viajeros.


ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación

PÚBLIQUENSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

- 1 NOV 2013


LINA MARÍA HUARI MATEUS
Subdirectora de Tránsito

Proyecto: Saul vergel N 
Revisó: Lina María Margarita Huari Mateus